



Provincia de Santa Fe

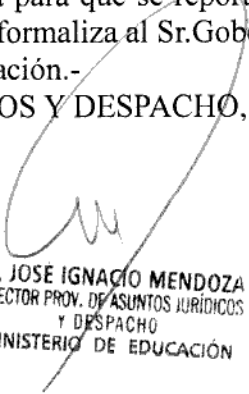
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°0479 – AÑO 2020.-
Ref.Expdte.N°02001-0047495-6

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota N°2432720, por indicación de la Sra.Ministra de Educación, remítanse los presentes actuados a la Dirección Provincial del Servicio Provincial de Enseñanza Privada para que se reporten los informes que permitan atender a cada aspecto de la requisitoria que se formaliza al Sr.Gobernador.

Sirva la presente de atenta nota de elevación.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO, 18 de junio de 2020


Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CIRCULAR



NÚMERO 13

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de Abril 2020

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza
Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso
Telefax 0342 4506810

A los Señores
Representantes Legales y Equipos Directivo de
Establecimientos Escolares de Gestión Privada
Presente

Atento a las múltiples situaciones que se presentan en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio, y a las distintas medidas que se adoptan tanto desde el Gobierno Nacional como del Gobierno Provincial, nos dirigimos a las entidades propietarias de los establecimientos educativos públicos de gestión privada para informarles que se han realizado gestiones ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para canalizar una línea de préstamos OPCIONALES para el sector.

Para tal fin, quienes se encuentren interesados en acceder a los mismos, deberán completar el "FORMULARIO DE SITUACION FINANCIERA DE ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN PRIVADA" siguiendo las pautas explicitadas en el Instructivo pertinente.

Tal información deberá ser respondida, a la siguiente dirección de correo electrónico "inspcontable_educ@santafe.gov.ar", como plazo máximo el próximo viernes 24 del corriente.-

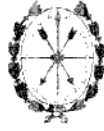
Se reitera que esta información es de carácter OPCIONAL.-

Sin otro particular, saludo atentamente.-

Cordialmente.



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810
spepdespacho@educacionsf.gov.ar

5
Ref.: Expte N.º 02001-0047495-6
S/ Pedido de informe en relación circular
13

Atento a lo solicitado a f. 02, gírense las presentes actuaciones a la **Coordinación Técnica e Inspección Contable**, para intervención e informe de competencia en relación a lo observado en los puntos a, b y c respectivamente.-

Oficie la presente de atenta nota.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza Privada

Área Técnica e Inspección Contable

06

Ref. Expte. N° 002001-0047495-6
s/pedido de informe Circular 13

En virtud del tema de referencia, y según lo solicitado a fojas 5 respecto del pedido de información de fojas 02, se detalla lo siguiente:

- a) Composición Jurídica de las instituciones educativas: asociaciones civiles, arzobispados, fundaciones, congregaciones, S.R.L. y unipersonales.
- b) Situación económico financiera en relación a las obligaciones patronales por los meses de enero, febrero y marzo del 2020. Respecto al cumplimiento, un gran porcentaje ha podido afrontar las obligaciones en tiempo y forma. Otro grupo de establecimientos se han retrasado en el pago, generalmente de las contribuciones patronales, ya que la recaudación en concepto de cuotas y/o aranceles merma por la época del año, agravado por la situación de la pandemia.
- c) Destino de los fondos. El destino de los fondos, en caso de acceder al beneficio, es la regularización de las obligaciones patronales en su totalidad.

Con lo expuesto pase al Departamento Despacho a sus efectos.

Oficie de atenta nota.

Santa Fe, *“Cuna de la Constitución Nacional”* 01 de julio de 2020.

ps

01 JUL 2020



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso - tel. 4506810



spepdespacho@educacionstf.gov.ar

OF

REF: Expte. N° 02001-0047495-6

S/ Pedido de informe en relación con la Circular N.º 13 del Servicio Provincial de Enseñanza Privada por el cual permite a los institutos de educación privada a acceder a créditos del Banco de Santa Fe

SRA MINISTRA DE EDUCACIÓN

Me dirijo a usted en relación a la Comunicación N.º 38376 CD emanada de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe. A fin de cumplimentar con lo solicitado se agrega informe de la Coordinación Técnica e Inspección Contable a fs. 6.

Oficie de atenta nota.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

03 JUL 2020



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación




Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos
y Diversidad

Ratificando lo proveído bajo mis instrucciones por la Dirección Provincial del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de esta Cartera Educativa (fs.6/7), por su digno intermedio, remito estos antecedentes para que sean comunicados a la Presidencia de la Cámara remitente.-

Aprovechando para saludarla cordialmente.-


MARIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° - 18827


Santa Fe, en fecha, 22 JUL. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24327/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe en relación a la circular N° 13 del Servicio Provincial de Enseñanza Privada por el cual permite a los Institutos de Educación Privada a acceder a los créditos del Nuevo Banco de Santa Fe.

Se remite expediente N° 02001-0047495-6 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, adjuntando a fs. 06 lo informado por el Área Técnica e Inspección Contable del Servicio Provincial de Enseñanza Privada dependiente del Ministerio de Educación.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad